Tauramena, Enero 9 de 2026

Honorable:
SANDRA MILENA HURTADO JIMENEZ
Presidente Concejo Municipal de Tauramena

Referencia: **Aceptación de oferta y Presentación de propuesta contratación Directa Concejo Municipal de Tauramena – Casanare.**

Cordial saludo:

De conformidad a su solicitud, me permito presentar oferta del proceso para contratar la Prestación de Servicios de apoyo para SERVICIOS GENERALES PARA EL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA.. En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo y de la oferta que presento, bajo las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO:** "SERVICIOS GENERALES PARA EL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA".

2. **ACTIVIDADES:** Durante la ejecución del contrato el contratista se comprometerá a desarrollar las siguientes actividades:

    1. Apoyar con el aseo de las oficinas y áreas asignadas.
    2. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
    3. Responder por los elementos a su cargo e informar sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten y solicitar su reposición o reparación si es del caso.
    4. Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, cortinas y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas.
    5. Prestar el servicio de cafetería a los funcionarios y usuarios en sus oficinas y atender las reuniones que se lleven a cabo en las oficinas de su área de trabajo.
    6. Desempeñar las demás funciones inherentes al objeto contractual asignadas por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCION: Para el desarrollo de las actividades del contrato será por el término de tres (03) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: Se establece como lugar de ejecución del contrato el Concejo Municipal de Tauramena - Casanare.

VALOR PRESUPUESTADO: NUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($9.015.448).

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	SUB TOTAL MES	V/TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES PARA EL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA.	TRES (03) MESES	$2.575.842	$7.727.526
		QUICE (15) DIAS	$1.287.921	$1.287.921
TOTAL				$9.015.448

FORMA DE PAGO: Se pagará al contratista mediante tres actas parciales mensuales parciales de ejecución por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTAY CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($2.575.842), previo informe de actividades presentado por el contratista y visto bueno del supervisor, y un pago final correspondiente al acta de terminación por un valor equivalente a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHETA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS ($1.287.921), en el periodo del mes de la terminación, previo cumplimiento de los requisitos legales, informe presentado por el contratista y el visto bueno del supervisor.

OBLIGACIONES:

- Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, solicitud de oferta y la propuesta presentada y aceptada por el Concejo municipal de Tauramena.
- Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
- Informar oportunamente por escrito al Concejo de Tauramena, directamente o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
- Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones.
- Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- Mantener la reserva profesional si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
- Las contenidas en la Ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION:

La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo del Presidente del Concejo municipal de Tauramena, quien ejercerá las funciones de supervisión.

- Bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende rendido con la suscripción de la presente, manifestó que cumplo con el perfil exigido por el Concejo Municipal de Tauramena y que no me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.

Atentamente,

Brithny Moreno Reyes.

Brithny Malie Moreno Reyes
C.C. No. 1.115.910.988 DE TAURAMENA